



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 009/2022

Bahía Blanca, 2 de marzo de 2022

VISTO:

El contenido de la Res DDCS 005/2022 sobre la rectificación del Acta de Promoción N° CM2119067, de la materia “Medicina familiar y Comunitaria”, Código 20064, de la Carrera de Medicina, plan de estudio 2011, en el folio 2, renglón 7 para la alumna Agustina SAHUET SUANNO, LU 111069.

Y CONSIDERANDO:

Que el profesor Pablo Badr solicita la rectificación del Acta de Examen N° CM1916102 de la materia “Medicina Familiar y Comunitaria”, Código 20064, de la Carrera de Medicina, Plan 2011;

Que, de acuerdo a lo expresado por el profesor, hubo un error en la calificación de una estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión plenaria el 2 de marzo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Ratificar la Res DDCS 005/2022 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°: Regístrese, pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica para su tratamiento y cumplimiento, archívese.